



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA LOS ALMÁCIGOS

ACTO ADMINISTRATIVO APROBANDO EL INFORME FINAL.

CJ-CP-2026-0001

ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DE URGENCIA PARA LA "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA USO INSTITUCIONAL" DE REFERENCIA: AMVLA-MAE-PEUR-2026-0001.

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones los Señores: **BELKIS DE JESUS ESTÉVEZ**, Representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **PEDRO JUAN ESPINAL** Asesor Legal, (Miembro); **ERIKA ESTEVEZ MATOS** Tesorera, (Miembro); **LUIS ARISMENDY VALERIO** Encargado de Planificación y Desarrollo, (Miembro); **ARGENIS OMAR BAEZ** Responsable de Libre Acceso a la Información, (Miembro); se han reunido, conformando el quórum reglamentario, hoy día once (11) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiseis (2026), de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité, en virtud de lo Previsto en la Ley Núm. 47-25 Sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación Núm 52-26 de fecha veintiocho (28) del mes de enero año Dos Mil Veintiseis (2026); Una vez comprobado el quorum reglamentario del comité de compras de la institución, en virtud de la Ley Núm. 47-25 Sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación Núm 52-26 de fecha veintiocho (28) del mes de enero año Dos Mil Veintiseis (2026), la representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones : **BELKIS DE JESUS ESTÉVEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente: **CONOCER Y APROBAR (SI PROCEDE)** el informe FINAL de Evaluación Técnica del Procedimiento de **EXCEPCIÓN DE URGENCIA** Para la "**ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA USO INSTITUCIONAL**" De Referencia: **AMVLA-MAE-PEUR-2026-0001**.

CONSIDERANDO (01): Que la Dirección General de Contrataciones Publica (DGCP) es el órgano rector del sistema, titular de competencia técnica específica de Compras y Contrataciones Públicas, con el objetivo de garantizar que los procesos de compra y contrataciones se desarrollen dentro de una marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.

CONSIDERANDO (02): El informe de FINAL de Evaluación Técnica realizado por los Peritos quienes conformaron la Comisión Evaluadora, en fecha once (11) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiseis (2026), del Procedimiento de EXCEPCIÓN DE URGENCIA para la "**ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA USO INSTITUCIONAL**", De Referencia: **AMVLA-MAE-PEUR-2026-0001**.

VISTA: La Ley No. 47-25 Sobre Contrataciones Públicas de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25 emitido mediante el Decreto Núm. 52-26 de fecha veintiocho (28) del mes de enero año Dos Mil Veintiseis (2026)

VISTA: El Manual General de Procedimientos para Excepción de urgencia emitido por la Dirección General de compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas.

VISTOS: Los demás documentos presentados por la unidad operativa de compras y contrataciones de la institución.

POR CUANTO: Que luego de realizar la verificación y validación del contenido del informe FINAL para la evaluación de la oferta Técnica del proceso de referencia conforme al pliego de condiciones del mismo, por lo que en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados;

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR COMO AL AFECTO APRUEBA, EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS REALIZADO POR LOS PERITOS EVALUADORES, para el Procedimiento DE EXCEPCIÓN DE URGENCIA para la **ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA USO INSTITUCIONAL,** De Referencia: **AMVLA-MAE-PEUR-2026-0001.**

SEGUNDO (2): ENVÍESE a la Unidad Operativa de Compras, para que sea cargada en el sistema Electrónico de Compras y Contrataciones, conforme a lo que establece la citada Ley 47-25, y sus normas complementarias para los fines de lugar.

En Los Almácigos República Dominicana, el día once (11) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



BELKIS DE JESUS ESTÉVEZ
Representante del Presidente del Comité


PEDRO JUAN ESPINAL
Asesor Legal



ERIKA ESTÉVEZ MATOS
Tesorera



ARGENIS OMAR BAEZ
Responsable de Libre Acceso a la Información



LUIS ARISMENDY VALERIO
Planificación y Desarrollo